



El Carné Joven es una iniciativa de la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid que **permite a los jóvenes residentes en Madrid Provincia, con edades comprendidas entre los 14 y 30 años**, disfrutar de **múltiples ventajas y descuentos** en diferentes servicios.

Características del Carné Joven:

Carné personal e intransferible.

Válido indefinidamente desde la fecha de expedición hasta que cumplas los 31 años.

Homologado con los existentes en el resto de las **Comunidades Autónomas** y en los 41 países de **Europa adheridos al programa**.

Incluye un seguro de asistencia en viajes con cobertura en cualquier parte del mundo.

Requisitos obtención

Jóvenes entre 14 y 30 años residentes en la Comunidad de Madrid

Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor.

Ficha de solicitud cumplimentada

Abono de la tasa: 4 € a través impreso Modelo 030

Pago en sucursales de La Caixa y oficinas colaboradoras (*Bankia, BBVA, Banco Popular, etc*)

Modalidades

Carné Joven

Carné Joven Visa: Posee las mismas características que el Carné Joven, añadiendo los servicios de una tarjeta bancaria. Sólo se obtiene y emite en las de La Caixa.

Centros de solicitud y recogida

Madrid:

Oficina de la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid. **Calle Recoletos 1.**

Oficina Joven Comunidad de Madrid. TIVE. **Calle Fernando El Católico 88.**

Móstoles:

Oficina Joven Comunidad de Madrid. TIVE-SUR. **Avda. Portugal, 20 -**

De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hs. y martes, miércoles y jueves de 17:00 a 19:00 hs.

Plazo de entrega aproximado 10-15 días

Más información: <http://www.carnejovenmadrid.com/>



Última actualización: 23 Abril 2014